



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 26 ABR 2021

Expte. N° 6445/19

RES. DECECO N° 274 - 21

**VISTO:** La Res. CD ECO 257/20 mediante la cual se convalida la inscripción de profesionales quienes han sido alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas-3ª cohorte; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado, plan de estudios y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19.

Que mediante Res. CD ECO 257/20 se aprueba el Régimen de Equivalencias de los Módulos del Plan de Estudios de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público con los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas y se reconocen los módulos aprobados en la primer carrera mencionada como aprobados en la última citada.

Que el Cr. Segura Miguel Ángel DNI: 26.899.796 es alumno de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", por lo cual no corresponde incluirlo en la presente resolución.

Que de fs. 142 a 143 obra el informe de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/20 de fecha 01.12.20 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

Que corresponde emitir el acto administrativo para rectificar el error de registro.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Establecer** que en el artículo 2º de la Resolución CD ECO 257/20 en donde dice:

**"ARTÍCULO 2º.- Convalidar la inscripción** de los profesionales que a continuación se detallan, quienes han sido alumnos de la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas - 3ª Cohorte:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 26 ABR 2021

Expte. N° 6445/19

RES. DECECO N° 274 - 21

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACOSTA VÍCTOR HUGO	18.040.150	MENDOZA SUSANA NANCY	14.917.254
BENITEZ JOSE ANTONIO	27.905.278	MIGUEZ DEL POZO ANDRÉS	22.832.828
CABRERA MARIA LAURA	32.630.086	MIRANDA DANIEL JOSÉ	22.241.863
CABRERA RICARDO FABIÁN	17.580.921	NINA MARIA ALEJANDRA	24.121.535
CAMACHO SILVANA EMILIA	33.705.238	RIVERA CARABAJAL YOLANDA	11.834.826
CARRASCO MIRIAM DEL VALLE	26.027.870	RODRIGUEZ DIEGO ABEL	23.079.528
CASABELLA GASTON	26.701.279	RODRIGUEZ EUGENIO ROLANDO	13.040.720
CHOQUE SÁNCHEZ MARCELA GABRIELA	22.946.502	SALVA GABRIELA DEL VALLE	30.638.466
CISNEROS VERÓNICA DEL VALLE	20.232.313	SEGURA MIGUEL ANGEL	26.899.796
COZZI LAURA JIMENA	32.057.928	TOSONI GARCIA CLAUDIO FRANCISCO	21.973.382
DE LA ARENA MARIA GABRIELA	14.303.892	VILLA MEZZENA NÉSTOR ARIEL	30.637.083
GARCÍA WIERNA NATALIA	32.630.939	VILLAGRA VIRGINIA DEL VALLE	26.031.864
LIENDRO CRISTIAN GABRIEL	25.761.580	ZERPA CECILIA GLORIA	26.898.639
MARTINEZ POMA JULIO MANUEL	23.240.706		

Debe decir:

**"ARTÍCULO 2º. - Convalidar la inscripción** de los profesionales que a continuación se detallan, quienes han sido alumnos de la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas - 3ª Cohorte:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACOSTA VÍCTOR HUGO	18.040.150	MARTINEZ POMA JULIO MANUEL	23.240.706
BENITEZ JOSE ANTONIO	27.905.278	MENDOZA SUSANA NANCY	14.917.254
CABRERA MARIA LAURA	32.630.086	MIGUEZ DEL POZO ANDRÉS	22.832.828
CABRERA RICARDO FABIÁN	17.580.921	MIRANDA DANIEL JOSÉ	22.241.863
CAMACHO SILVANA EMILIA	33.705.238	NINA MARIA ALEJANDRA	24.121.535
CARRASCO MIRIAM DEL VALLE	26.027.870	RIVERA CARABAJAL YOLANDA	11.834.826
CASABELLA GASTON	26.701.279	RODRIGUEZ DIEGO ABEL	23.079.528
CHOQUE SÁNCHEZ MARCELA GABRIELA	22.946.502	RODRIGUEZ EUGENIO ROLANDO	13.040.720
CISNEROS VERÓNICA DEL VALLE	20.232.313	SALVA GABRIELA DEL VALLE	30.638.466
COZZI LAURA JIMENA	32.057.928	TOSONI GARCIA CLAUDIO FRANCISCO	21.973.382
DE LA ARENA MARIA GABRIELA	14.303.892	VILLA MEZZENA NÉSTOR ARIEL	30.637.083
GARCÍA WIERNA NATALIA	32.630.939	VILLAGRA VIRGINIA DEL VALLE	26.031.864
LIENDRO CRISTIAN GABRIEL	25.761.580	ZERPA CECILIA GLORIA	26.898.639

**ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior ratificar la Res.CD ECO 257/20 y la presente resolución que rectifica la enunciada precedentemente.**

**ARTÍCULO 3º.- De forma,**  
melg

*María Rosa Panza de Miller*  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Angélica Elvira Astorga*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa